

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Mayo 3 del 2006.

Señores

JUNTA DE GENERAL DE ACCIONISTAS DE "TROPICALAGRO S.A."

Ciudad.-

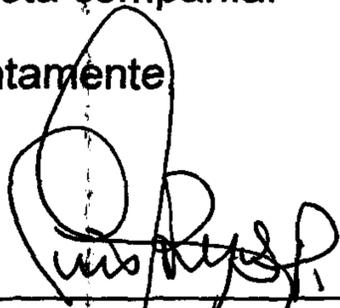
De mis consideraciones;

Por medio de la presente y en ejercicio de mis funciones de COMISARIO de esta compañía denominada "TROPICALAGRO S.A.", me es grato de conformidad con el art. # 279 de la ley de compañías y la resolución # 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañías, informar sobre los estados financieros al 31 de diciembre del 2003, los cuales son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de conformidad con las normas generalmente aceptadas, las mismas son:

- ◆ Se ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas de ésta compañía.
- ◆ He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de ésta compañía.
- ◆ Se encuentran al día y están actualizados los libros sociales, contables y el archivo de su documentación.
- ◆ Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los inmuebles propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos están bajo la exclusiva responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- ◆ Haciendo una comparación entre el ejercicio financiero anterior, los negocios sociales, no han sido aceptables ya que aún la compañía en éste período esta sin movimiento, por lo que recomiendo hacer las inversiones necesarias para que se logren los objetivos deseados.
- ◆ Las cifras financieras y las operaciones contables son correctas, aunque no ha tenido mayor movimiento. Así mismo, los estados financieros son confiables y su elaboración está basada de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados.

Al término de éste informe, es mi opinión general que los estados financieros se presentan razonablemente en sus aspectos importantes, de la real situación de ésta compañía.

Atentamente



Luis Reyes Parrales
Comisario

